

APRUEBA BAJA DE BIENES
RESOLUCION DEA N° 03/2024

Santiago, Abril 19 de 2024

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N° 1950 de fecha 10 de Julio 1997, que delega en los Directores de Institutos Interdisciplinarios las atribuciones del reglamento de administración de Bienes Universitarios, aprobado por el D.U. 5857 de 1980.

CONSIDERANDO:

- Que, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos posee los siguientes activos señalados en el anexo Resolución de bajas DEA N° 03/2024.
- El Jefe de contabilidad señala en su solicitud que los bienes antes individualizados se encuentran bienes deteriorados por el tiempo, que serán desechados como chatarra.

RESUELVO:

1. Autorícese la baja y respectivo desecho de los bienes inventariados por el INTA, bienes indicados en Anexo resolución de bajas DEA N° 03/2024 adjunto (compuesto de 03 ítems) el que debe considerarse parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese,

Prof. Rodrigo Troncoso Cotal
Subdirector INTA

Prof. Francisco Pérez Bravo
Director INTA